



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio: UIP/12/2015
Solicitud: UIP/SIP/08/2015
Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 18 de febrero de 2015

C. [REDACTED].
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha veintiuno de enero del presente año, recepcionada por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

**“1) Información que se incluye en la Ficha de registro de los candidatos a gobernador de este estado de la República para los siguientes años: de 1995 a 2010 (para los años en ese periodo de tiempo en que haya habido elecciones para gobernador en el Estado de Tamaulipas). En específico, se requieren los datos que cada candidato proporcionó en dicha ficha de registro. 2) Porcentaje de participación en las votaciones estatales para gobernador de los siguientes años: de 1995 a 2010 (para los años”
(Sic)**

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Ciudad Victoria, Tamaulipas a 18 de enero de 2015.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se advierte que lo solicitado, **es de considerarse información pública en parte** en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso h), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, el cual señala que **se considerará información pública:**

“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”

Por lo expuesto, por cuanto hace a la información solicitada sobre ficha de registro de los candidatos a Gobernador de los años del 1995 al 2010, haciendo una búsqueda en los archivos del Instituto al respecto le informo que se localizó solamente copia de registro de candidatos para el cargo de Gobernador para contender en la elecciones del proceso electoral del año del 2004 de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo y de la coalición “Unidos Por Tamaulipas” integrada por los partidos Dela Revolución Democrática y Convergencia ; así mismo se remite copia de las solicitudes de registro de candidato para el cargo de Gobernador para las elecciones 2009-2010, de los partidos políticos Acción Nacional, Dela Revolución Democrática , Del Trabajo, Convergencia y de la coalición denominada “Todos Tamaulipas” integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México dicha información se encuentran en los registros del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Asimismo, se le hace saber que la referida información se determina clasifica como confidencial de los datos proporcionados por los candidatos en relación a las direcciones y firma del Candidatos a Gobernador, en virtud de que se considera que tales datos son confidenciales, por lo que fueron testados en la documentación que se envía, al ser datos personales que deben protegerse con fundamento en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas que a la letra dice:

“ARTÍCULO 29.

1. Para efectos de esta ley se consideran como información confidencial los datos de las personas relacionados con su vida privada que se encuentren en posesión de los entes públicos, en términos de lo previsto por el artículo 6 inciso f) de esta ley, y sobre los cuales no podrá realizarse ningún hecho o acto de disposición o divulgación sin la autorización expresa de los titulares o de sus representantes legales.

2. Los entes públicos que recaben información confidencial deberán informar a los particulares la existencia de la misma y la posibilidad de ejercicio de la libertad de información pública sobre la misma, así como la existencia de los medios de protección e impugnación establecidos en la presente ley.”



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Por cuanto hace al porcentaje de participación en las votaciones estatales para Gobernador del año 1995 al año 2010, me permito informarle que únicamente se han llevado a cabo elecciones de Gobernador en la entidad, dentro del periodo comprendido en la solicitud, los años 1998, 2004 y 2010, siendo el porcentaje de participación la siguiente:

AÑO DE ELECCIÓN	LISTADO NOMINAL	VOTACION EMITIDA	% PARTICIPACIÓN	% ABSTENCIONISMO
1998	1,612,026	900,879	55.88	44.12
2004	2,085,184	1,079,275	51.76	48.24
2010	2,480,192	1,101,698	44.42	55.58

Por otra parte el artículo 42, párrafo 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas en su texto refiere:

“Las solicitudes de información pública que se planteen por Internet, deberán señalar una dirección electrónica para recibir la información solicitada”;

En consecuencia notifíquesele al C. [REDACTED] en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara, [REDACTED]

Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 párrafo 1, 55 y 56, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE
Lic. Juan de Dios Reyna Valle.
Titular de la Unidad de Información Pública del IETAM.